NÚMERO 3243 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

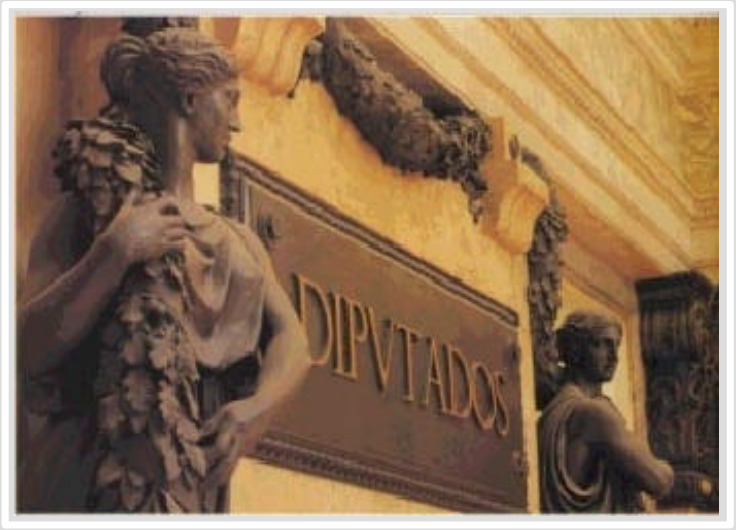

CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Texto de la citación

Montevideo, 8 de marzo de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 9, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2 y 17.- Asuntos entrados 4, 28
18.- Proyectos presentados 28
3 y 5.- Exposiciones escritas 5, 5
4.- Inasistencias anteriores 5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Solicitud de que el Archivo Quiroga de la Biblioteca Nacional sea trasladado a la Casa Horacio Quiroga, en la ciudad capital del departamento de Salto.
— Exposición del señor Representante Barreiro 9
7.- Importancia de COFAC para el país.
— Exposición del señor Representante Signorelli 10
8.- Problemas originados por la falta de agua en el departamento de Rivera.
— Exposición del señor Representante Machado 10
9.- Entrada en vigor del Convenio Marco para el Control del Tabaco.
— Exposición del señor Representante Asqueta Sóñora 12
10.- Tráfico de pasajeros entre Colonia y Buenos Aires.
— Exposición del señor Representante González Álvarez 13
11.- Obligatoriedad del carné de salud ocular para el ingreso escolar.
— Exposición de la señora Representante Martínez 14

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 17
22.- Integración de Comisiones 34
12, 19 y 21.- Integración de la Cámara 14, 32, 33
20.- Intermedio 33
24.- Levantamiento de la sesión 35
12, 19 y 21.- Licencias 14, 32, 33
14 y 23.- Retiro de proyectos del archivo 18, 35
15.- Sesión extraordinaria 18

ORDEN DEL DÍA

16.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.
— Se elige al señor Representante Daniel Peña como tercer Vicepresidente 19

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Silvia Camejo, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Ramón Fonticiella, Alfredo Fratti, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, José Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Omar Lafluf, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía (1), Alicia Martínez, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Mario Perrachon, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Rosa Quintana, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Julio C. Silveira, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, Roberto Conde, Oscar de los Santos, Luis José Gallo Imperiale y Homero Viera.

Falta con aviso: Sergio Botana.

Actúa en el Senado: Washington Abdala.

Observaciones:

(1) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Garrido

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 5**

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre la cantidad, ubicación y destino de los bienes inmuebles pertenecientes a dicha Administración en el departamento de Durazno. C/38/005

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con los integrantes de la custodia personal del señor Presidente de la República. C/39/005

- *Se cursaron con fecha 8 de marzo*

El señor Representante Carlos Maseda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Corporación Nacional para el Desarrollo, sobre una negociación realizada por un particular con esa entidad. C/40/005

- *Se cursa con fecha de hoy*

La Mesa da cuenta que, con fecha de hoy, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración:

- remite a la Corte Electoral el recurso de apelación presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Maldonado contra las Resoluciones Nos. 265/05, 262/05, 258/05, 256/05, 261/05, 264/05, 257/05, 260/05, 266/05, 263/05, 268/05 y 267/05 de la respectiva Intendencia Municipal, acerca del otorgamiento de permisos de construcción, para la verificación de la autenticidad de las firmas y su registro inscripcional; y solicita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado antecedentes complementarios de las resoluciones recurridas. C/13/005

- solicita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado antecedentes complementarios de las resoluciones impugnadas en el recurso de apelación presentado por varios señores Ediles de la citada Junta Departamental, contra las Resoluciones Nos. 265/05, 262/05, 258/05, 256/05, 261/05, 264/05, 257/05, 260/05, 266/05, 263/05, 268/05 y 267/05 de la respectiva Intendencia Municipal, relacionadas

con el otorgamiento de varios permisos de construcción. C/12/005

- solicita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas antecedentes complementarios de la resolución impugnada en el recurso de apelación presentado por varios señores Ediles de la citada Junta Departamental, contra la Resolución de la Intendencia Municipal de ese departamento Nº 3994, de 28 de diciembre de 2004, relacionada con la Tasa de Servicio de Alumbrado Público. C/14/005

- se extrae del archivo el recurso de apelación interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Artigas, contra las Resoluciones Nos. 2707, 2708 y 2832 del año 2003; y Nos. 2964, 3258, 3259, 3260, 3379 y 3287 del año 2004, dictadas por la respectiva Intendencia Municipal, relativas a ascensos y presupuestaciones de funcionarios. C/4078/004".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 46)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre dificultades en el traslado de estudiantes de enseñanza primaria y secundaria en el interior del departamento de Cerro Largo. C/22/005

El señor Representante Alfredo Frati solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural del Uruguay; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Asociación de Colonos; a la Intergremial de Productores de Leche; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Confederación Granjera; a la Comisión de Deudores en Dólares; a ANMYPE y AEBU, relacionada con la factibilidad de viabilizar soluciones para el endeudamiento de los medianos y pequeños productores. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de realizar diversas obras de vialidad en el departamento de Paysandú. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de proveer un cargo docente en la Escuela Nº 95 “España” de la ciudad capital del departamento de Maldonado. C/22/005

- a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, sobre la posibilidad de exonerar de multas y recargos a contribuyentes que acrediten su condición de clientes de COFAC. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 8 de marzo de 2005:

Con aviso: Alberto Perdomo".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública,

sobre dificultades en el traslado de estudiantes de enseñanza primaria y secundaria en el interior del departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 9 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Cada año, cuando se inician los cursos en la enseñanza, surge el problema del traslado de los estudiantes de zonas rurales y de diferentes poblados a los centros de estudio cercanos. Actualmente, en el departamento de Cerro Largo tenemos los siguientes problemas: 1) En la 5a. Sección Policial hay un micro, dependiente de ANEP, que traslada estudiantes, tanto de Primaria como de Secundaria, a villa Isidoro Noblía, desde las zonas cercanas. Actualmente, dicho micro está roto y no se ha encontrado solución alternativa, por lo que muchos alumnos no han podido comenzar los cursos. 2) En la 9a. Sección Policial hay un ómnibus que traslada estudiantes de Paso Pereira, Arévalo y otros centros poblados al liceo de villa Santa Clara de Olimar, del departamento de Treinta y Tres. Dicho ómnibus se sostiene con el esfuerzo de los padres y la colaboración de la Intendencia Municipal de Cerro Largo y de ANEP. Se requiere un apoyo extraordinario, ya que dicho medio de transporte está en muy mal estado y es muy viejo. 3) En la 8a. Sección Policial, hay un ómnibus que traslada a más de 80 jóvenes desde pueblo Tupambaé al liceo de Santa Clara de Olimar y al igual que en el caso anterior, se requiere un apoyo especial, ya que el ómnibus es antiguo y se encuentra en muy mal estado. 4) En la 6a. Sección Policial del poblado de Ramón Trigo viajan unos 14 estudiantes al Liceo de villa Fraile Muerto en un micro y, si bien cuentan con un apoyo Municipal para solventar la mitad de su costo, los padres deben pagar alrededor de $ 500 por alumno, lo que es casi imposible para muchas familias, que son de asalariados rurales o cuyos integrantes viven de changas. Por entender que el Consejo Directivo Central de la ANEP tiene que garantizar el acceso de todos los niños y jóvenes a los centros de enseñanza, es que solicitamos que -con la mayor urgencia- se encuentren soluciones a estos problemas concretos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural del Uruguay; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Asociación de Colonos; a la Intergremial de Productores de Leche; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Confederación Granjera; a la Comisión de Deudores en Dólares; a ANMYPE y AEBU, relacionada con la factibilidad de viabilizar soluciones para el endeudamiento de los medianos y pequeños productores.

"Montevideo, 9 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al señor Presidente de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Asociación de Colonos del Uruguay, a la Intergremial de Productores de Leche, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Confederación Granjera del Uruguay, a la Coordinadora de Deudores en Dólares, a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas y a la Asociación de Bancarios del Uruguay. El país ha atravesado más de una década de aplicación de un modelo económico perverso que combinó atraso cambiario, importación indiscriminada de productos y exacerbación consumista. Esta política, que fracasó en todos los países en que fue aplicada, terminó desbarrancando al nuestro en la crisis del 2002. Lejos de darla por superada, somos conscientes de que la reconstrucción del aparato productivo nacional, para que vuelva a generar empleos genuinos, la lucha por la inclusión social de los sectores marginados y por una mejor distribución de la riqueza, son procesos de largo aliento. Nuestra preocupación se centra en que caminamos en sentido contrario a estos objetivos si no frenamos la secuela más apremiante que esta política económica produjo en amplios sectores de la población: la liquidación final de quienes se endeudaron en el proceso. Si persistimos en considerar el endeudamiento interno que pesa sobre 500.000 familias uruguayas no como un problema social y político, sino como un inconveniente del sistema financiero, si nos mantenemos en la posición del cobrador a cualquier costo, produciremos un mayor desmantelamiento del aparato productivo nacional, una mayor concentración de

la riqueza y una mayor exclusión social. Nos referimos a sectores cuya problemática tiene diferentes orígenes. Para el deudor del consumo, los compromisos financieros asumidos dentro de un marco de aparente bonanza, se volvieron inmanejables al momento de la devaluación, la pérdida del empleo o la reducción del mismo. De la misma manera, para las micro, pequeñas y medianas empresas, la imposibilidad de competir con su producto nacional frente a la inundación de importaciones al amparo de un dólar barato. Para el sector agropecuario, las siguientes raíces que se manifiestan en la década de los 90: 1. El fenómeno conocido como atraso cambiario, que actuó de manera negativa en las empresas, restándole competitividad, debido a la pérdida sostenida de valor a la hora de canjear un producto por un insumo. 2. Fuertes inversiones financiadas con créditos que repercutieron en toda la cadena agroindustrial y que permitieron un crecimiento del producto bruto agropecuario del 5,5% promedio, entre los años 1994-1999. Paradójicamente, el endeudamiento agropecuario creció a una tasa tres veces superior. En todos los sectores un endeudamiento adoptado en general en forma responsable, se torna inmanejable por la acumulación de intereses impagables en cualquier parte del mundo. Las medidas adoptadas para paliar esta situación fueron absolutamente insuficientes, ya que desde el 2002 se realizaron más de 30.000 remates. En el sector agropecuario, la propuesta presentada oportunamente como solución, Cupón 0, no alcanzó más que al 40% de cumplimiento. Aun a aquellos que han logrado estar al día con los intereses, estudios presentados por el Instituto Plan Agropecuario demuestran claramente la imposibilidad de integrar el 27% del Cupón, en el año 2005. El Convenio Agro 2003 (recálculo según acuerdo Atchugarry-Heber), al que se acogieron muchos productores que no pudieron cumplir los intereses del Cupón, supera la capacidad de pago de un productor con un endeudamiento promedio, de acuerdo con el mismo estudio. A pesar de que de cada 7 dólares colocados en el circuito financiero, solo 1 está en el sector agropecuario, éste fue quien más deuda canceló en valores reales, y existe la percepción de que fue el sector que más rápido reaccionó frente a las señales de recuperación. No obstante, la situación no ha mejorado para quien está endeudado. Aquellas cancelaciones que se esgrimen como evidencia de que el problema ha dejado de ser significativo, no fueron más que el retiro del negocio de una enorme cantidad de productores por la vía de la venta del campo o de los ganados. Fue, sencillamente, el traspaso de la propiedad a quienes aprovecharon precios de liquidación, en su mayoría extranjeros. Quienes continúan en la actividad siguen cargando con una maleta que les impide consagrarse a producir, como lo requiere urgentemente el país. Esto hace que sea imprescindible que, entre todos, busquemos aportar ideas para implantar una norma que, de acuerdo con parámetros claros, atienda a quienes tienen un endeudamiento razonable para el área y el flujo de fondos de la empresa, con especial atención a los medianos y pequeños productores, capital humano imprescindible para la competitividad del sector. Para aquellos montos que superen los parámetros establecidos, deberá instituirse el estudio caso por caso, con las garantías debidas y con el tiempo necesario para estudiar concienzudamente soluciones específicas y satisfactorias, tanto para el acreedor como para el deudor. Sabemos que el país tiene muchas urgencias. Ésta es una de ellas. Un remate consumado es un proceso irreversible que deja a un oriental sin su trabajo o a una familia sin el techo que la cobija. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALFREDO FRATTI, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante David Doti Genta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de realizar diversas obras de vialidad en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 9 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En los próximos meses ese Ministerio elevará -a través del Poder Ejecutivo-, el proyecto de ley de presupuesto quinquenal 2005-2010, en el que estarán contempladas las obras a realizar a lo largo y ancho del país. Como Representante del departamento de Paysandú nos permitimos sugerir las siguientes obras, de fundamental importancia para el desarrollo de nuestro departamento y, por lo tanto, solicitamos que sean incluidas en dicho proyecto: 1) Realización de carpeta asfáltica en la Ruta Nacional Nº 90 Ruta de los Charrúas, en una extensión de 70 kilómetros desde Parada Esperanza hacia el este en la intersección con la Ruta Nacional N° 25, y desde ese lugar, 20 kilómetros hasta la ciudad de Guichón. Se justifica la misma en el entendido de que si nuestro departamento ha sido siempre agrícola-ganadero, -desde hace unos años a la fecha, y en los próximos años aún más- la producción forestal necesita de una caminería

en muy buen estado, para que la producción pueda llegar a los distintos puertos sobre el río Uruguay y sobre el Río de la Plata. 2) Tramo de la Ruta Nacional Nº 4 Andrés Artigas, -de 23 kilómetros- desde la ciudad de Guichón, hasta el Paso de Andrés Pérez, sobre el río Queguay Grande, para el cual se solicita, en una primera etapa, un tratamiento doble bituminoso con posterior sellado, inquietud ésta planteada por vecinos de la zona, desde hace décadas. 3) Acceso norte a Paysandú, en la intersección de la avenida Wilson Ferreira Aldunate con la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, para dotar de seguridad a un lugar de tránsito importantísimo en dicha zona. 4) Iluminación del empalme de la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas con la avenida de las Américas -ruta que comunica con el Puente Internacional Paysandú-Colón-, imprescindible por la problemática que se origina al no contar con la misma. 5) Lo que solicitamos mediante esta exposición escrita puede ser realizado sin ser incluido en el presupuesto quinquenal, porque sabemos que desde la anterior Administración se han realizado los trámites correspondientes para la compra de materiales a fin de reponer la iluminación que, actualmente, en un 90%, se encuentra apagada en el trébol de acceso a la ciudad capital del departamento de Paysandú, obra realizada en el año 1994 por convenio entre la Intendencia Municipal de Paysandú y esa Secretaría de Estado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de proveer un cargo docente en la Escuela Nº 95 “España” de la ciudad capital del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 9 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria. La escuela N° 95 España de la ciudad de Maldonado, de contexto crítico, vive hoy una situación que debemos plantear. Creada para 300 niños, asisten hoy 914 alumnos. Los sextos años tienen un promedio de 42 alumnos por clase y los quintos años un promedio de 50, mientras en los cursos de cuarto, tercero, segundo y primero hay un promedio de 35, 30, 32 y 30 alumnos por aula, respectivamente. En el caso de los segundos años, un número importante de educandos no sabe aún leer. Por otra parte, la Inspección Departamental ha decidido readjudicar uno de los cargos de Maestro existente en dicho centro educativo a otra escuela. En el departamento de Maldonado existe un déficit de cargos que consideramos importante, pero también un número de maestros dispuestos a trabajar, en lista de espera. En virtud de lo expresado y por las circunstancias especiales de nuestro departamento, que presenta un crecimiento demográfico rápido por la inmigración interna, solicitamos la pronta generación de los cargos de Maestro necesarios. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Darío Pérez a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, sobre la posibilidad de exonerar de multas y recargos a contribuyentes que acrediten su condición de clientes de COFAC.

"Montevideo, 9 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS) y al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI). Es por todos conocida la situación que vive la institución bancaria Cooperativa COFAC, situación de dificultad que se traslada a innumerables usuarios de la misma: comerciantes, pequeñas empresas, y otros. En estos días vence el plazo para el pago de los aportes al BPS, a la DGI y demás. El no pago de dichas obligaciones genera recargos y multas. Es nuestra aspiración que a todos aquellos que demuestren operar en la institución citada se les evite ese castigo inmerecido e innecesario, hasta tanto se solucione la situación de COFAC. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Solicitud de que el Archivo Quiroga de la Biblioteca Nacional sea trasladado a la Casa Horacio Quiroga, en la ciudad capital del departamento de Salto.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señora Presidenta: en 1879 nace en Salto Horacio Quiroga. Gran parte del tiempo de su niñez y adolescencia transcurrió en la que fuera casa quinta de su familia y que por muchos años albergara la Escuela Pública Especial al Aire Libre.

Que Salto debía contar con un lugar que recordara de todas las formas posibles al salteño de mayor repercusión mundial, es indiscutible. La Intendencia Municipal de Salto ha logrado que esa casa, situada en avenida Viera y Maciel de nuestra ciudad, pasara a la órbita municipal, restaurándola y restituyéndola tal como estaba en su momento. Con el apoyo del Ministerio de Turismo y convocando al escritor salteño profesor Leonardo Garet para que se hiciera cargo de la coordinación general del proyecto, se inauguró en diciembre de 2004 la Casa Horacio Quiroga.

El objetivo es que todos los visitantes, uruguayos o extranjeros -estudiosos, lectores, etcétera-, encuentren documentos, libros u objetos que le pertenecieron o se vinculan con el mayor cuentista del idioma. Para ello se logró reunir aquellos objetos que se hallaban en el Museo Histórico: revistas y diarios con sus primeras publicaciones, primeras ediciones de todos sus libros y la crítica internacional sobre su obra.

Sin embargo, queda pendiente lograr un objetivo más: trasladar el Archivo Quiroga, que se encuentra en la Biblioteca Nacional, en Montevideo, y que es donde están sus manuscritos y fotos originales.

Solo una decisión política del mayor nivel podría mover de la capital este archivo. Es verdad que el hijo de Quiroga -Darío- donó a la Biblioteca Nacional una parte del mencionado archivo; por supuesto, en ese momento en Salto no existía un lugar que lo pudiera contener. El material que lo compone no es solamente ese, sino también un numeroso conjunto de cartas cedidas por varios destinatarios. Ahora tenemos un lugar indicado donde las cosas estarán bien custodiadas y, además, exhibidas en forma permanente y adecuada.

El 23 de setiembre pasado, el señor Intendente Municipal de Salto, escribano Eduardo Malaquina, envió al entonces Ministro de Educación y Cultura una nota en la que solicitaba el traslado del archivo, recordando que "una resolución favorable significará un positivo aporte a la descentralización, que tenemos que hacer en lo cultural y también y sobre todo, en acciones concretas de este tipo".

Desde su inauguración, en la Casa Horacio Quiroga está presente la talla de madera del escultor Stephan Erzia, que contiene una urna con las cenizas del escritor. En su epitafio rezan las siguientes palabras: "He aquí las cenizas / oh Salto, de tu hijo. / De ti salió y es justo / y es natural que vuelva. / El corazón de un árbol / ya es su eterno cobijo...".

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a los integrantes del pleno que mantengan el silencio correspondiente para escuchar con atención la exposición del señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Ojalá podamos culminar este homenaje, para mayor grandeza de Quiroga y honra de su pueblo, con el traslado de su archivo a su ciudad natal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Educación y Cultura -y, por su intermedio, al señor Director de la Biblioteca Nacional-, al señor Ministro de Turismo, al señor Intendente Municipal de Salto, a la Junta Departamental de Salto y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara para que, de entenderlo pertinente, aconseje los mecanismos necesarios para el logro de esta justa aspiración.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

7.- Importancia de COFAC para el país.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señora Presidenta: desde mi ciudad y desde mi departamento me han llegado múltiples llamados relacionados con el tema de COFAC.

Queremos señalar que COFAC tiene hoy US$ 300:000.000 en activos, US$ 280:000.000 en depósitos, 300.000 socios y 45 casas que atienden al público.

En la última década, COFAC ha canalizado más de US$ 50:000.000 en créditos para el desarrollo de las pequeñas economías, en cumplimiento de su misión. Algunos ejemplos son la línea con Uruguay Rural, perteneciente al FIDA, a través de la cual se han canalizado créditos por US$ 3:000.000 para el combate de la pobreza rural; el programa Corporación para Pymes, que ha canalizado unos US$ 3:000.000; el plan de obras vecinales, con una garantía del Ministerio de Economía y Finanzas con cobertura de hasta US$ 4:000.000 en créditos, en la que participan doce Intendencias y cientos de pymes. Este último plan constituyó una inyección importante en las economías locales, a través de obras con alto componente de mano de obra, como la construcción de veredas. Las empresas tienen como condición para participar en el plan de obras vecinales garantizadas, ocupar mano de obra local desocupada. En el marco de este programa se realizaron aportes al BPS por más de US$ 200.000, correspondientes a leyes sociales.

Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas presentó el plan de obras vecinales al sistema financiero, COFAC fue la única institución financiera que se ofreció para la administración de estos fondos. Este ofrecimiento se realizó en el primer semestre del año 2003 -con lo que ello significaba, pocos meses después de la crisis financiera de 2002- y fue muy importante para las Intendencias Municipales, que a través de este mecanismo pudieron realizar muchísimas obras.

COFAC también participó en el Proyecto PYME-BID-Corporación Nacional para el Desarrollo, por el que se canalizaron US$ 1:200.000; con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en una línea de crédito llamada Credimat, para refacción de viviendas, por US$ 1:000.000; y junto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, COFAC participó del Fondo de Garantía de Alquileres para hogares con ingresos bajos, con una inversión total de US$ 1:500.000.

Además, COFAC presta servicios de financiamiento a la comercialización de productos agropecuarios en numerosas localidades y brinda servicios de comercio exterior para las pymes exportadoras.

Sin duda, COFAC tiene una importancia fundamental para nuestro departamento. En todo el país, por su intermedio, se pagan 113.000 haberes, entre salarios y pasividades. Estos servicios incluyen el pago de 32.000 pasividades del BPS, 28.000 pasividades de la Caja Militar, 30.000 salarios de la ANEP -Consejo Directivo Central y tres Consejos Desconcentrados- en los diecinueve departamentos, 8.000 salarios del Ministerio de Salud Pública, salarios de algunas Intendencias del interior -por ejemplo, de Salto- y salarios de empleados de numerosas empresas privadas, instituciones educativas, etcétera.

Para servir y atender a estos pasivos y asalariados, COFAC cuenta con 45 casas, además de 80 cajeros automáticos, 230 dispositivos de minicajeros automáticos, con 33.500 tarjetas de crédito activas y 121.000 tarjetas de débito.

Por todo eso, apoyamos las primeras palabras del señor Ministro de Economía y Finanzas al respecto. Solamente pedimos, en nombre de nuestro pueblo, que se actúe lo más pronto posible, ya que el comercio en general se ha resentido y las familias están muy preocupadas. Compartimos, entonces, que la salida a esta problemática tiene que encontrarse con la mayor rapidez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Economía y Finanzas, a COFAC, a la Presidencia de la República y a AEBU.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Problemas originados por la falta de agua en el departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: en el día de ayer se reunió el Comité Departamental de Emergencia de Rivera, declarando al departamento en situación de emergencia. Esto es algo que nos toca muy profundamente, ya que en este momento hay poblaciones enteras de nuestro departamento que no tienen nada de agua, ni siquiera para beber. La situación se está paliando a través del transporte de agua desde la ciudad de Rivera, que está, en algunos casos, a 150 kilómetros de distancia. Hay localidades importantes, como Vichadero -que tiene más de tres mil quinientos habitantes-, como Cerrillada, Paso del Parque, Moirones, Las Flores y Masoller, que también tienen problemas de abastecimiento de agua y están viviendo una problemática que podemos calificar como muy grave.

En el interior del departamento hay 16 escuelas cerradas por falta total de agua. Lo mismo ocurre con el liceo de Vichadero, aunque no así con la escuela de esa localidad, que permanece abierta. En ese sentido, subrayamos la dualidad de criterios que existe entre los Consejos de Primaria y de Secundaria, que tienen posturas disímiles para la misma localidad. Vichadero es una localidad que consume 600 metros cúbicos de agua por día y actualmente el abastecimiento que se realiza a través de cisternas que se transportan desde la ciudad de Rivera, a 133 kilómetros de distancia, está cubriendo el 50% de esos requerimientos. Ahora se cuenta con la buena voluntad de un productor arrocero, que, mediante un gran esfuerzo por parte de OSE, va a solucionar el problema.

En esta oportunidad, queremos sensibilizar a esta Cámara ante la situación extremadamente difícil que está viviendo nuestro departamento, en primer lugar en el plano humano, pues todos sabemos la dificultad que significa no contar con agua potable, en algunos lugares ni siquiera para beber, sin hablar del diario vivir, con los requerimientos de este mundo civilizado y moderno en que vivimos. En segundo término, hay una enorme dificultad en el plano sanitario; hoy tenemos en el departamento de Rivera 40 casos de hepatitis, lo que es verdaderamente preocupante. Y también hay otros aspectos que tienen que ver con el abastecimiento del vital elemento que resultan fundamentales.

Asimismo, nos preocupa el abastecimiento de la ciudad de Rivera, porque hoy el 80% se cubre a través de perforaciones en el acuífero Guaraní, en el que ya se nota una bajante muy importante.

A su vez, quiero resaltar otra situación: en los últimos treinta días, en el departamento de Rivera hemos tenido prácticamente un incendio diario.

Por otra parte, hay otro aspecto relevante, aunque sin duda no tiene la misma dimensión desde el punto de vista humano y sanitario que el que he planteado anteriormente. Me refiero al tremendo impacto que tiene esta situación en el aparato productivo de nuestro departamento. En este sentido, la soja -en el departamento se ha hecho un gran esfuerzo para lograr un programa de desarrollo de ese cultivo- prácticamente se ha perdido en su totalidad. A su vez, el cultivo del arroz se ha visto golpeado en un 50% del potencial productivo que se calculaba.

Y hay otro punto que me preocupa enormemente: el de la producción para el autoconsumo de pequeños y medianos productores, que, sin duda, no van a contar con esa producción para el desarrollo de su vida durante este año, lo cual es muy grave.

Sabemos que a veces las cosas que se viven a 500 kilómetros de la capital no calan hondo. Por eso debemos plantear estos temas con énfasis y con dureza. Queremos que esta Cámara tome conciencia de que nuestra gente de Rivera hoy está viviendo una situación de urgencia, declarada por el Comité Departamental de Emergencia, y si no llueve en los próximos días el departamento va a entrar en una situación de calamidad pública.

Entonces, desde ya vamos a solicitar que el Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con la DINAMIGE, vuelque sus esfuerzos para formalizar afloramientos de agua con la maquinaria con que cuenta, ayudando a mejorar una infraestructura de abastecimiento de agua que está absolutamente deteriorada.

Además, esta difícil circunstancia se extiende a los departamentos de Cerro Largo y de Tacuarembó, por lo que es preciso que esta Cámara se haga eco de esta situación, lo que para nuestro departamento es de extrema urgencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Sistema Nacional de Emergencia y a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería,

Agricultura y Pesca, de Transporte y Obras Públicas y de Industria, Energía y Minería.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Entrada en vigor del Convenio Marco para el Control del Tabaco.

Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señora Presidenta: en este breve espacio de cinco minutos nos vamos a referir -en principio con regocijo, pero luego con mucha preocupación- a un asunto que versa sobre la principal arma de destrucción masiva que tiene la humanidad y que en nuestro país preocupa enormemente. Se trata de una hierba que se pica, se seca, se envuelve en un papelito y luego se enciende con un fósforo: el cigarrillo. Precisamente, nos vamos a referir al tabaco.

¿Por qué decíamos con regocijo? Porque hace escasos días, el 27 de febrero, tomó carácter de ley internacional el Convenio Marco para el Control del Tabaco, que es el primer tratado mundial de salud pública auspiciado por la Organización Mundial de la Salud y que nuestro Estado tuvo el orgullo de ser uno de los primeros países en ratificar.

Señora Presidenta: estamos hablando de un problema de salud pública mundial, de un problema sanitario, ambiental y económico que nos preocupa sobremanera, ya que constituye también un problema para nuestro país. Es prácticamente el único producto de venta libre mundial, que al ser usado tal como lo dice el fabricante, va a matar a la mitad de quienes lo consuman, en unos años, sea directamente o por sus complicaciones.

Este instrumento que tenemos, que es el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, ha tomado carácter de ley internacional. Eso es lo bueno; pero vayamos a lo malo. Lo malo es que por causa del tabaco y de las complicaciones que este origina, en nuestro país muere más gente por día o por año que por el sida, por accidentes de tránsito, por homicidios, por los suicidios, el alcoholismo y las drogas ilegales, juntos.

¿En qué consiste este convenio marco que ahora toma carácter de ley internacional? Es un tratado o convención internacional para la reducción del tabaquismo. Este tratado global se ha tomado como la única manera de reducir y atenuar la difusión del consumo de tabaco, contribuyendo a suprimir las barreras que impiden el avance de la lucha contra el tabaquismo, como los intereses económico-agrícolas.

¿En qué consiste lo fundamental de este tratado, señora Presidenta? Los elementos clave del tratado refieren a la publicidad, patrocinio y promoción; se "obliga a los Estados Parte a proceder a una prohibición integral de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco, en la medida en que lo permitan sus respectivas constituciones y leyes".

Otro elemento es el envasado y etiquetado de los productos de tabaco, y al respecto también "obliga a los Estados Parte a adoptar e introducir en los productos de tabaco y el envasado externo de los mismos advertencias y mensajes sanitarios grandes, claros, visibles, legibles y rotativos que ocupen al menos el 30% de la superficie externa principal".

En la parte relativa a la "Protección de la exposición al humo de tabaco", se "obliga a los Estados Parte a adoptar y aplicar" medidas eficaces que protejan frente a la "exposición al humo de tabaco en lugares de trabajo interiores, transportes públicos, lugares públicos interiores y, según convenga, otros lugares públicos".

Un capítulo fundamental es el referente al comercio ilícito de productos del tabaco, por el cual los Estados Parte se obligan a "adoptar y aplicar medidas eficaces para eliminar el comercio ilícito, la fabricación ilícita y la falsificación de productos de tabaco", que por otra parte tanto perjuicio económico causan.

No vamos a hablar en el día de hoy largamente de este tema. Decíamos que en parte estábamos contentos por la vigencia de esta ley internacional que ratificó nuestro país, pero también vemos con estupor algunas de las cosas que están pasando: a los fumadores los tienen enganchados por la adicción; a los gobiernos porque reciben los impuestos de la industria tabacalera por la venta de cigarrillos; a los medios de comunicación, por la publicidad; a las organizaciones sociales, porque les dan donativos para hacer muchas de sus tareas, y a la comunidad, por una

desinformación. Ese es gran parte el problema que está ocurriendo.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——El estupor aumenta, señora Presidenta, cuando vemos que en las escuelas y liceos a los que concurrieron y concurren nuestros hijos se fuma en lugares interiores; en hospitales y sanatorios en los cuales yo he trabajado también se fuma -soy médico de profesión y muchos colegas que están aquí, en esta Sala, pueden ratificar que allí se fuma-; en establecimientos públicos se fuma, pese a que hay normativa nacional para evitarlo. Y el estupor llega al máximo cuando aquí, en este templo de las leyes, vemos que en todas sus dependencias se fuma -con la agresión personal que supone para el fumador pasivo-, inclusive en esta propia Sala: en la última sesión de la Asamblea General hemos visto a legisladores fumando.

Terminamos diciendo que ahora que el convenio entró en vigor es crucial que los gobiernos mantengan el impulso e implementen una legislación eficaz con el fin de proteger vidas humanas. Una interpretación laxa de las disposiciones no promoverá la salud pública de un modo eficaz.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y a la Comisión de Salud Pública de ambas Cámaras legislativas; al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer; a las entidades gremiales médicas -Federación Médica del Interior y Sindicato Médico del Uruguay-; a la organización denominada Alianza Nacional para el Control del Tabaco y a las diecinueve Juntas Departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Vamos a solicitar a las señoras y señores Diputados que cuando hagan uso de la palabra recuerden los términos del Reglamento en cuanto a los tiempos establecidos para hacer uso de la palabra en la media hora previa, y que observen la luz roja: cuando esta se enciende, está indicando la finalización del tiempo concedido.

10.- Tráfico de pasajeros entre Colonia y Buenos Aires.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: en el día de hoy quiero volver plantear un tema que mucho nos está preocupando a los colonienses, que es todo lo referido al puerto de Colonia, al tráfico de pasajeros de la terminal. Lo quiero hacer públicamente aquí, en esta media hora previa, y también lo estoy haciendo mediante un pedido de informes al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a los efectos de tener en claro cuál es la intención del Ministerio y del Gobierno en cuanto a la terminal de pasajeros. Queremos saber si se va a privatizar o si será gestionada por la Administración Nacional de Puertos, como deseamos la mayoría de los colonienses; por supuesto, yo me siento como el abanderado en la lucha para que esa obra sea hecha y administrada por ese organismo, en lugar de ser concesionada.

También quiero hacer hincapié en otro tema que está relacionado con lo mismo: el monopolio que existe en el tráfico de pasajeros. Una sola empresa lleva y trae a los pasajeros entre Buenos Aires y Colonia, y ese tráfico lo realiza desde hace mucho tiempo. No comprendemos por qué desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se ha buscado la manera de incentivar o interesar a otras empresas navieras para que atiendan ese tráfico. Por distintas causas, una de ellas relacionada con las tarifas, nos preocupa mucho que exista un monopolio. Creemos que son demasiado altas y que no fomentan la venida masiva de público hacia Uruguay. Podemos buscar algunos ejemplos de otros tramos similares en el mundo que valen la mitad de lo que se cobra por el pasaje entre Colonia y Buenos Aires. Creemos que esta situación es fruto de la existencia de un monopolio: si existe una sola empresa, cobra la tarifa que considera conveniente.

Nosotros estimamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debería fomentar o promover la idea de que varias empresas, a través de una sana competencia, realicen el tráfico de pasajeros entre Buenos Aires y Colonia, lo que va a redundar, sin ningún lugar a dudas, en una mayor llegada de turistas a Colonia y a todo el país, porque esa es la principal fuente de entrada de pasajeros.

Unido con esto, estamos muy preocupados porque en general toda la población coloniense, los comerciantes de Colonia, los propietarios de restaurantes, los hoteleros y la gente vinculada al turismo nos dicen que los horarios de los viajes que hace la empresa monopólica Buquebus no favorecen el turismo de este departamento, porque los pasajeros que vienen por el día pueden permanecer muy pocas horas en esa ciudad. Entonces, se está conversando para que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que es la autoridad que regula este tráfico- logre que esta empresa monopólica habilite horarios más tempranos, de manera que el turista argentino o extranjero que se encuentra en Buenos Aires pueda venir por el día a Colonia. Para ello se necesitaría que los primeros barcos llegaran temprano en la mañana y que hubiera otra frecuencia más tarde, en la noche, a los efectos de que esos turistas pudieran permanecer por diez o doce horas en Colonia, en lugar de las cuatro o cinco con que actualmente cuentan.

Mucho nos está preocupando este monopolio, no solo por las tarifas, no solo por los horarios, sino porque si en algún momento esta empresa, por alguna causa, deja de prestar los servicios, quedaríamos totalmente desamparados para realizar ese cruce entre Buenos Aires y Colonia. Sería una situación gravísima. Esperemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tome una medida rápida para bien de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Cámara Hotelera de la ciudad de Colonia y a la Junta Departamental de Colonia.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Obligatoriedad del carné de salud ocular para el ingreso escolar.

Tiene la palabra la señora Diputada Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: hemos estudiado un anteproyecto de ley que será presentado en primer lugar en nuestra bancada y posteriormente en este Cuerpo. Se refiere, concretamente, a la creación de una norma que establezca la obligatoriedad del carné de salud ocular para el ingreso escolar.

¿Cuál es la justificación de este anteproyecto? En primer lugar, decimos que el sentido rector del hombre es la agudeza visual, que nos da el 85% de la información que recibimos. En segundo término, el 12,7% de los niños que ingresan a la escuela presentan alteraciones oculares. En tercer lugar, el 50% de las afecciones oculares que los niños presentan en esa etapa son reversibles si son tratados, se hacen un "screening" y son analizados en el período que va desde su nacimiento hasta los nueve años.

En nuestro país existe la normatización obligatoria de las inmunizaciones, que se ha convertido en un verdadero reflejo en las madres al ingreso escolar. Es importante destacar que en nuestro país las inmunizaciones han disminuido la ceguera por cataratas, por rubeola y por sarampión. De modo tal que si somos capaces de normatizar algo tan simple como la toma de la agudeza visual en un tiempo que sea redituable, como el del ingreso escolar, vamos a disminuir la ceguera de esos niños, la ambliopía -que es la disminución de la visión- y, fundamentalmente, estaremos ayudando a nuestros niños de un modo simple, objetivo y normatizado. De esa manera, estos niños podrán afrontar su futuro mediato y posterior sin un handicap tan importante como el de la falta de visión.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras que he pronunciado sea enviada, dentro del Ministerio de Salud Pública, a la señora Ministra, a la Dirección General de la Salud, a la Dirección de Salud de la Población y a la Dirección de los Programas de Salud.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Gustavo Guarino, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Alba M. Cocco Soto.

De la señora Representante Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar como ponente en el Simposio Internacional sobre Regulación del Uso y Posesión de Armas de Fuego por Civiles, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de marzo 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia por los días martes 15 y miércoles 16 del corriente mes de marzo.
Sin goce de remuneración.

Saludo a usted muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

"Montevideo, 9 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, solicito licencia por motivos personales, por los días 15 y 16 del mes de marzo del presente año.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alba M. Cocco Soto.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

"Montevideo, 8 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en el Art. 1º de la Ley Nº 10.618, solicito licencia entre los días 15 al 18 de marzo inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me cursó para participar como ponente en el Simposio Internacional sobre la Regulación del Uso y Posesión de Armas de Fuego por Civiles, que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil (se adjunta invitación).

Sin más la saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Gloria Benítez, cédula de identidad N° 1.277.716-6, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gloria Benítez".

"Montevideo, 8 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, cédula de identidad Nº 3.529.236-5 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 8 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, cédula de identidad N° 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 8 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Silveira, cédula de identidad N° 3.013.093-6, en mi calidad de suplente de la

señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Juan Silveira".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar como ponente en el simposio Internacional sobre Regulación del Uso y Posesión de Armas de Fuego por Civiles, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar como ponente en el simposio Internacional sobre Regulación del Uso y Posesión de Armas de Fuego por Civiles, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

"Montevideo, 9 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por los días 9 y 10 de marzo convocando a mi suplente correspondiente.

El motivo es personal.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señora Gabriela Garrido.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

3.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

14.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Doti Genta, Romero Cabrera, Cusano, Bruno, Lorenzo, Gandini, Bentos y Goñi Romero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo y pase a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado 'Química Farmacéutica Élida Heinzen. (Designación al Liceo N° 1 del departamento de Paysandú)'. (Carpeta N° 3395/003)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción, presentada por la señora Diputada Etcheverry y los señores Diputados Lafluf, Bentos, Novales, Bruno, Asqueta Sóñora, Goñi Romero, Doti Genta, Cusano, Peña y Lorenzo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo y pase a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley caratulado 'Tributo de Contribución Inmobiliaria Rural. (Se reimplanta para aquellos padrones sobre los cuales tengan asiento los embalses y lagos artificiales de las represas hidroeléctricas)'. (Carpeta 2980/003)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR LAFLUF.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAFLUF.- Señora Presidenta: la moción que se acaba de votar tiene por objeto extraer del archivo un proyecto de ley presentado el 23 de abril de 2003, por el cual se pretende derogar un decreto-ley del 11 de agosto de 1978 por el que se exonera del pago de los tributos municipales y de la Contribución Inmobiliaria Rural a la empresa UTE por los terrenos y las áreas afectadas por los lagos de las diferentes represas hidroeléctricas que tiene el país: Rincón del Bonete, Rincón de Baygorria, Palmar y Salto Grande.

Hemos presentado esta moción porque nos parece una absoluta injusticia que en áreas afectadas por estas represas en los diferentes departamentos no se esté contribuyendo a las arcas municipales por los terrenos por ellas ocupadas. Consideramos que deben hacerlo, de la misma forma que pagan todos los productores agropecuarios en las diferentes condiciones económicas en que se encuentren, haciendo esfuerzos enormes. Además, debemos tener en cuenta que esas áreas que no tributan en los distintos departamentos están generando un producto que posteriormente es vendido a los propios Municipios y por el que estos aportan, mes a mes; me refiero al consumo del alumbrado público.

15.- Sesión extraordinaria.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Cardozo Ferreira, Trobo, Bianchi, Orrico, Posada, Machado, Alonso y Gamou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria mañana, jueves 10 de marzo, a la hora 18, para considerar los siguientes asuntos: 1.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura (Artículo 127 de la Constitución).- 2.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

La Mesa se permite hacer una consideración: se ha votado una sesión extraordinaria y espera contar con la presencia de todos los señores Representantes en ella.

16.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes".

Corresponde, en primer término, proceder a la elección del tercer Vicepresidente del Cuerpo.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: es en nombre del Partido Nacional que tengo el gusto de proponer como candidato para ocupar la tercera Vicepresidencia de este Período a uno de nuestros hombres más jóvenes y más capaces, en quien tenemos cifradas esperanzas en cuanto a su futuro político: el señor Diputado Daniel Peña.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Procédase a tomar la votación nominal para la elección del tercer Vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, y en razón de nuestra ausencia en la jornada de ayer, quiero decir unas palabras, hacer un reconocimiento y dar un saludo al señor Diputado Juan José Bentancor, quien fue electo ayer como segundo Vicepresidente del Cuerpo y con quien nos une una referencia común llamada ANCAP. Habríamos votado por él con mucho gusto; en razón de que no estuvimos presentes no pudimos hacerlo. Más allá de las naturales discrepancias y diferencias políticas, coyunturales, estructurales, puntuales o permanentes que puede haber entre los hombres políticos y públicos, en función de esa referencia común, hemos visto en el señor Diputado Bentancor a un hombre honesto, vocacional y defensor de lo que considera justo y bueno. Eso es algo que queremos reconocer hoy y reitero que hubiéramos votado con mucho gusto por su candidatura como finalmente el Cuerpo lo resolvió.

En cuanto a nuestro compañero Daniel Peña -lo ha expresado muy bien el señor Diputado Alonso-, quiero decir que es una figura llena de buenas cualidades; es un hombre vocacional de la actividad pública; es un trabajador incansable; es un defensor a ultranza de lo que considera bueno para Canelones y, a través de su departamento, para la comunidad de la que todos formamos parte. En última instancia, es un hombre comprometido a partir de su comarca, pero con proyección nacional hacia el mejor destino del Uruguay.

De manera que creo que, en ese sentido, la propuesta que ha formulado el señor Diputado Alonso es de estricta justicia y, por cierto, está hecha en nombre de nuestro Partido Nacional en su conjunto.

Es por eso también, señora Presidenta, que la votamos con enorme placer.

Muchas gracias.

SEÑOR ALONSO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Ya lo adelanté, pero quisiera aprovechar la oportunidad para saludar al señor Diputado Bentancor. No me encontraba en el día de ayer en Sala; estaba ocupando esta banca nuestro suplente. Por ende, quiero destacar la confianza y el respeto intelectual que depositamos en el señor Diputado Bentancor. Gustosamente hubiéramos votado por él de haber estado actuando en el día de ayer. A nosotros nos tocó ocupar una Vicepresidencia. Sabemos que son todas importantes y también sabemos que el señor Diputado Bentancor está a la altura de las circunstancias y lo felicitamos por ello. También felicitamos a su Partido por haberlo propuesto.

Además, nuevamente, quiero hacer una mención sobre la candidatura que estamos votando del señor Diputado Peña. Creo que en todos los partidos políticos es imprescindible que se abran espacios para los jóvenes y creo que en el funcionamiento aceitado del sistema, su éxito radica justamente en que se den esas oportunidades.

En el caso del señor Diputado Peña, quiero decir que lo hemos visto actuar a nivel político como suplente y como secretario de legisladores a lo largo de los últimos años. Indudablemente, supo aprovechar la oportunidad. Hoy tiene una muy alta distinción que nuestro Partido le otorga. Tiene una responsabilidad de primer rango en este Parlamento y no tenemos ninguna duda de que así como supo cumplir en su muy corta pero muy prolífera carrera política, también lo hará cuando le corresponda actuar en la Mesa.

Por lo tanto, a través de este fundamento de voto, quiero reafirmar el gusto y la alegría que para nosotros, los blancos, significa seguir brindando jóvenes desde nuestra cantera al servicio de la patria.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Lo voy a hacer muy brevemente, ya que es un poco incómodo y difícil hablar de un amigo. En momentos en que se habla de la renovación partidaria, podríamos estar diciendo que Daniel es una vieja figura partidaria pese a sus treinta y dos años, ya que es símbolo de renovación, y es una persona que ha demostrado capacidad en los diferentes escalones que tiene esta vida política.

Conocimos a Daniel cuando en su más tierna juventud era un simple militante y rápidamente, en base a trabajo, a capacidad y a honestidad dentro de su querido Partido Nacional, fue cumpliendo los diferentes roles que el Partido le otorgó.

Daniel fue delegado juvenil, fue secretario de legisladores; también fue legislador suplente y hoy es legislador titular. Creemos que lo que necesita esta democracia que queremos reconstruir es gente que además de conocer profundamente todos los esquemas de funcionamiento, orgánicos, partidarios y de la vida institucional, tenga en lo posible algo de experiencia. Confiamos en él. Su departamento -que es grande, por lo que su responsabilidad es aún mayor que la de otros legisladores- se ve honrado al tener un Representante de esta categoría.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Daniel Peña.

SEÑOR BARREIRO.- Por el señor Diputado Daniel Peña.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el señor Diputado Daniel Peña.

SEÑOR BENTOS.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Daniel Peña.

SEÑOR BIANCHI.- Por el señor Diputado Daniel Peña.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR BRENTA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Tengo el gusto de votar a Daniel, que es un compañero de Partido, de generación. Es un orgullo para todos los que estamos por primera vez aquí que él nos esté representando en tan importante cargo.

Muchas gracias.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Es para mí un gusto enorme votar al Diputado Daniel Peña para que asuma esta responsabilidad en la Cámara.

Más allá de las diferencias políticas, tuvimos oportunidad de conocer a Daniel en los avatares de la vida política. En esta vocación que compartimos, que es la del servicio público y no simplemente la del trabajo a nivel de los partidos y de las ideas -lo cual nos diferencia-, para nosotros es muy importante ver lo que sucede con muchos compañeros, como en este caso, pues él no solo está sentado en esta Cámara ocupando su banca, sino que su Partido lo ha nominado para asumir una responsabilidad muy importante en el Cuerpo.

Quiero decir también que estoy seguro de que se está conformando un equipo muy sólido en la Presidencia de la Cámara -estamos muy orgullosos de que usted la presida- y creo que Daniel va a tener una actuación importante y va a ayudar mucho con su trabajo.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto por el compañero Daniel Peña, a quien conocemos desde la Legislatura pa-

sada, ya que alternó la ocupación de una banca en varias oportunidades en esta Cámara, destacándose por su compañerismo, generosidad, dedicación al trabajo y una gran responsabilidad en aquellas tareas que le fueron asignadas en los períodos en los que le tocó actuar.

Hoy, como Diputado electo por el departamento de Canelones -responsabilidad que le ha dado la población y que, a pesar de su juventud, ha sabido ganarse-, es más que una garantía tenerlo en nuestra bancada del Partido Nacional y, seguramente, señora Presidenta, tendrá un gran colaborador; es una persona con mucha dedicación y responsabilidad. Nosotros vamos a sentirnos sumamente honrados de tenerlo allí, representándonos durante este año.

Eso era lo que quería expresar, además de hacer llegar mis felicitaciones a Daniel; no le deseo suerte, sino que haga lo que sabe hacer cuando le toque ocupar la Presidencia de esta Cámara.

SEÑOR CASARETTO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR CUSANO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Voto por el amigo, compañero y "recorredor" de Canelones, Daniel Peña.

Hago mías las palabras de todos los demás Diputados. Soy una persona muy ejecutiva, así que simplemente le deseo suerte; se merece eso y mucho más.

SEÑOR CHARAMELO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Como los demás, hago mías las palabras de agradecimiento y de felicitaciones por el cargo que va a desempeñar nuestro compañero de ruta, Daniel Peña.

Más allá de que estas elecciones nos hayan encontrado en diferentes agrupaciones, es una persona con la que empezamos a trabajar en política desde muy chicos, que se ha ganado el espacio que hoy le toca ocupar, y nosotros, como bancada del Partido Nacional, tenemos el gusto de que nos represente en esta Cámara.

Le doy las felicitaciones; sé que nos va a representar como el mejor.

Muchísimas gracias.

SEÑORA CHARLONE.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

En nombre de nuestro sector, Correntada Wilsonista, con particular satisfacción queremos votar hoy al Diputado Daniel Peña.

El Diputado Peña es un joven dirigente del Partido Nacional. Durante muchos años peleó por lo que hoy es una realidad en nuestro Partido, que es la renovación. No solo peleó por esa renovación, sino que fue uno de sus protagonistas, y como somos integrantes de una misma generación queremos, desde aquí, desde Correntada Wilsonista, desearle el éxito que merece y además darle todo nuestro apoyo porque tiene toda nuestra confianza. Creemos que Daniel hoy empieza una carrera política en este Parlamento y que el cargo para el que lo estamos votando lo engalana y le da el acicate necesario para seguir trabajando por este Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR DOTI GENTA.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

He llegado a conocer a Daniel a lo largo de estos últimos cinco años de trabajo en nuestra agrupación Alianza Nacional; por lo tanto, es compañero de Partido.

Sus treinta y dos años no solo le dan temperamento y ganas de trabajar, sino conocimiento. Además, por lo que he escuchado de otros compañeros, lo debe haber adquirido durante los cinco años en que se ha desempeñado como legislador, y bien merecido lo tiene.

A uno también, en menor medida, le gusta ser "recorredor" de Paysandú. Y como decía el compañero Diputado de Canelones: más allá de la obligación, a un "recorredor" de un departamento, le debe gustar su tarea. A Daniel Peña le gusta la función política que es tan importante cuando se hace para que

la gente pueda tener una mejor calidad de vida. Daniel lo hace porque lo siente con el corazón.

Por lo tanto, tenemos la satisfacción de votar a Daniel y le deseamos una gran suerte cuando le toque presidir la Cámara de Diputados.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: brevemente quiero comentarle que votarlo es una satisfacción no solo partidaria, sino personal.

Este es uno de los momentos importantes de la vida de este Cuerpo. En el reflejo de los años y de la militancia uno ve que llega a niveles importantes en el Poder Legislativo alguien que representa a una generación de la que somos partícipes.

No quisiera cometer un error, pero tal vez hayamos sido de los primeros en este Cuerpo y en nuestro Partido en tener un primer contacto con él, no en el contexto de nuestro desempeño en el Partido Nacional, sino cuando allá por 1987-1988 éramos miembros del Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Interior, ASCEEP-FEI. Antes de su ruptura, detectamos en el Liceo de Salinas, en la apertura democrática, a un grupo de jóvenes muy inquietos. En aquella oportunidad fuimos a dar una charla para organizar la actividad gremial de ese liceo y conocimos al Daniel adolescente, pero ya con su vertiente wilsonista. Luego, otros caminos nos llevaron a encontrarnos en la Secretaría de Asuntos Sociales de la Coordinadora de Estudiantes Nacionalistas del Interior y a profundizar una corriente de opinión importante. Lo mismo nos ocurrió en la Juventud de Por la Patria.

Rescato ese origen en la actividad gremial desarrollada en defensa del estudiantado, que fue el inicio en la política de muchos de nosotros.

Conocemos a su familia y hemos estado muchas veces en su casa, y es un honor para nosotros votar a un amigo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el señor Diputado Daniel Peña, y voy a fundar el voto.

En nombre del Partido Colorado adherimos al honor y a la distinción que, indudablemente, merece Daniel Peña.

Como canarios, queremos decir que lo hemos conocido en muchos momentos de su vida, enfrentando alegrías y tristezas y trabajando por el departamento en un área muy sensible, como es la social, de cuyo espíritu nos hemos contagiado. A través de la Fundación Canelones, de su ayuda y de los proyectos de ley, ha atacado, fundamentalmente, el tema de la discapacidad, lo que ha permitido a un sector importante de nuestro departamento beneficiarse a partir de la preocupación de un joven legislador. A nuestro entender, esto lo dignifica como un excelente opositor.

Precisamente, en esa oposición me permito decirte, Daniel, que, sin pretender hacer comparaciones, recuerdo a importantes hombres que ya a principios del siglo XX regaban nuestro suelo con sus ideas, como, por ejemplo, Batlle y Ordóñez, el General Saravia y el doctor Frugoni. En particular, el General Aparicio Saravia, en momentos previos a la batalla de Masoller, con las dificultades existentes, cuando las luchas eran otras, dijo una frase que para ti es muy importante y quiero, en su semblanza, contagiar con su espíritu: "Simplemente caminando, ganamos".

Marcaba un momento histórico en el cual el simple gesto o la acción de caminar representaba momentos muy importantes, como el de la victoria. Ese es tu andar, Daniel; esa es la victoria que has tenido por el respaldo partidario. Te deseo que tengas mucha suerte.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Quisiera expresar la satisfacción que me produce votar por un compañero de Alianza Nacional, porque él merece eso y mucho más. Le deseamos la mayor de las suertes. Hemos compartido muchas luchas y también hemos discrepado, pero siempre en la unidad del Partido.

Daniel es un luchador social incansable y, con su juventud, demuestra que el Partido Nacional sigue vigente y fuerte en Canelones. Se trata de un departamento difícil en el que él, junto con otros compañeros, ha dejado muy presente a nuestro Partido y a nuestro sector. Como bien dijo el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra, se destaca su lucha incansable por los temas sociales, principalmente por el de la discapacidad, a través de la Fundación que él lidera. Es el camino que nuevamente ha reto-

mado el Partido Nacional, enarbolando banderas que no deberíamos haber abandonado en ningún momento y con las cuales vamos a conquistar otras cosas en el futuro. Sabemos que, con compañeros como Daniel, la señora Presidenta estará apoyada en su gestión porque estamos para construir.

Nuestro sector está totalmente representado y apoyado por la actividad de Daniel. Le deseamos una brillante gestión en este Período y le decimos que cuenta con todo el respaldo del sector Alianza Nacional.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR FONTICIELLA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR FRATTI.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR GAMOU.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR GANDINI.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

He votado con mucho gusto por el compañero Daniel Peña, el Diputado más joven del Parlamento.

Conocí a Daniel cuando tenía doce años y ya era Presidente de la Asociación de Estudiantes del Liceo de Salinas e integrante del Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Interior. Era de esos jóvenes que tienen la madera, la contextura, la vocación natural para la tarea social.

Compartí con él cierto tiempo en la Secretaría de Asuntos Sociales y en la militancia gremial y estudiantil, y puedo decir que siempre trabajó por su departamento, avanzando y creciendo. Por ejemplo, fue Presidente del Club Albatros de Salinas e integró su querida Fundación Canelones, que tanto ha hecho por el departamento -lo que ha sido reconocido en Sala por legisladores de otros partidos- reparando escuelas, trabajando por los niños, consiguiendo recursos, colaboraciones de toda naturaleza, canalizando esfuerzo comunitario, dedicándose a los discapacitados mediante la puesta en marcha de programas de equinoterapia, y tantas otras cosas que llegan a la gente.

Creo que Daniel Peña es un buen ejemplo de aquellos que llegan a la política para hacer cosas en lo social; que no llegan primero a la política y luego descubren a la gente. En su caso, descubrió que el escalón superior para hacer cosas por la gente era el ámbito de la política. Esta es la manera más elevada de concebir la actividad política, que, lamentablemente, hoy en día está un tanto denigrada y denostada.

Voto por él con mucho afecto y cariño y muy contento de que nuestra bancada y nuestro sector, Alianza Nacional, lo hayan propuesto porque esto es, antes que nada, un reconocimiento.

SEÑORA GARRIDO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Me siento muy satisfecho y contento de que Alianza Nacional y el Partido hayan decidido postular al señor Diputado Daniel Peña, el más joven de esta Legislatura, pero no solamente por este hecho, sino por su trayectoria, por su dedicación a temas populares y a la atención de la gente. Ya en la Legislatura anterior, cuando ocupó una banca algunas veces como suplente del señor Diputado Lara, se le veía esa fibra de dirigente importante, de hombre dedicado a su gente del departamento de Canelones.

A pesar de su juventud, logró abrirse camino en la política solo -lo cual es muy difícil-, porque ya en las elecciones internas llevó una lista propia que tuvo una exitosísima votación, dejando entrever el cariño que la gente sentía por él, por su manera de ser y por estar siempre presente en todos los temas. No tenemos ninguna duda de que ahora, como Diputado electo, seguirá haciendo las mismas cosas.

Es muy importante que nuestro sector lo haya distinguido con este cargo, en primer lugar, porque nos va a representar muy bien, y, en segundo término, porque es un orgullo para todo Canelones el hecho de que uno de los Vicepresidentes de este primer Período de la Legislatura sea, precisamente, un joven Diputado de ese departamento.

Lo he votado con gran satisfacción. Nos une una amistad personal que cultivamos desde hace mucho tiempo, y creo que la Vicepresidencia de la Cámara constituirá un adecuado fogueo para los próximos años, cuando recorra los destinos políticos y los caminos que se le abrirán por su capacidad y dedicación.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR GUARINO.- Con mucho gusto, votamos por el compañero Diputado Peña.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Adhiero a todas las palabras del señor Diputado Espinosa. Felicito a Daniel Peña y al Partido Nacional por la elección. No tengo ninguna duda de que esta será la continuación de una carrera política que llevará al señor Diputado Peña a los más altos sitiales del departamento de Canelones.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Daniel Peña, y voy a fundar el voto.

Es mi deseo que este joven legislador -como se ha dicho aquí-, militante del Partido Nacional, cumpla una función adecuada a las necesidades que tiene en este momento la Presidencia de la Cámara; sin duda, será así.

Quisiera agregar algo. En el día de ayer se votó la segunda Vicepresidencia, que recayó en la persona de nuestro compañero, el señor Diputado Juan José Bentancor. Como en ese momento no estaba en Sala, quiero adherir ahora a ese nombramiento.

Se trata de un compañero con el que trabajamos los últimos cinco años. Proviene del movimiento sindical -lo que para mí es muy importante-, ámbito en el que se desempeñó como dirigente de la Federación ANCAP, e integrando la Mesa Representativa y el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT; me refiero a aquel importante movimiento de la central única a través del PIT, que cumplió un papel relevante en la resistencia y en la brega por las libertades en años sumamente duros.

También hemos tenido oportunidad de trabajar juntos en la Cámara durante la Legislatura anterior. Lo vimos desempeñarse con eficiencia en la Comisión de Legislación del Trabajo y en la CPC -Comisión Parlamentaria Conjunta-, lo que constituye un trabajo muy interesante, en el que hay que prestar muchísima atención para que nuestro país sea tenido en cuenta a nivel regional.

Adhiero a la designación de la tarde de ayer y reitero que el señor Diputado Daniel Peña, joven militante del Partido Nacional, sin duda cumplirá un papel muy destacado en la Cámara de Diputados.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Voto con gran gusto por el señor Diputado Daniel Peña, compañero de muchísimas horas de militancia partidaria, que es, además, un trabajador incansable de las causas sociales que tanto quiere y por las que tanto ha luchado.

Es parte del grupo de compañeros que, al llegar al Partido, hizo que los que ya no somos jóvenes sintiéramos que podíamos seguir transitando con la tranquilidad de saber que detrás venían otros que recogían las banderas y sabrían llevarlas, quizás con más dignidad que quienes luchamos en tiempos difíciles del país. Estos compañeros, que se forjaron en tiempos difíciles, apenas pasada la dictadura, son hoy lo más representativo del Partido Nacional, y simbolizan no ya el futuro, sino el presente. El compañero Daniel Peña, junto con los demás Diputados electos por el departamento de Canelones -que son hombres jóvenes-, seguramente tienen mucho para dar a su departamento y al porvenir del país.

Si la señora Presidenta me lo permite, quiero aprovechar la ocasión para hacer extensivo el saludo al señor Diputado Bentancor, porque en el día de ayer estuve ausente por licencia. Quiero saludar a quien conocí en tiempos difíciles del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representando muy dignamente al sindicalismo, a quien supo tener siempre una palabra de diálogo, de concordia, y abrir canales para conversar junto al recordado Álvaro Carbone.

Juan José Bentancor forma parte de una generación de sindicalistas que enaltece al sindicalismo del Uruguay porque representa lo mejor de ese movimiento.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR LACALLE POU.- Voto con gusto al compañero Daniel Peña y vaya el saludo a su querida Salinas, a su familia y, sobre todo, a su grupo, que lo ha traído hasta aquí. Me permito mencionar dentro de su grupo a la compañera Andrea Russi, quien seguramente estará escuchando por los parlantes y se sentirá muy orgullosa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR LAFLUF.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Para nosotros es un honor y un orgullo acompañar a Daniel en la candidatura a esta Vicepresidencia

de la Cámara. Por sobre todas las cosas, me siento orgulloso de mi Partido, en el sentido de que seguimos recorriendo el mismo camino de siempre: cuando se trata de elegir a hombres o a mujeres para ocupar los cargos que debemos ejercer, proponemos los mejores nombres.

De la misma forma en que lo hicimos cuando votamos a la señora Diputada Argimón, hoy votamos por Daniel, en el entendido de que pasa a ser un representante del Partido, no de un sector, y de que sabemos que dignificará la función y el trabajo en la Cámara de Diputados.

Simplemente me resta desear a Daniel el mayor de los éxitos.

SEÑOR LONGO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Realmente, felicitamos al Partido Nacional y al sector al que pertenece el señor Diputado Peña por su elección para integrar la Mesa que actuará durante todo este año. Los compañeros que lo conocen mejor -fundamentalmente, los de su departamento- opinan con mayor conocimiento de causa, pero nosotros queremos expresar aquí, en el pleno de la Cámara, que a este Diputado -que fue de los más jóvenes de la Legislatura pasada- siempre lo vimos actuar con enorme empeño, gran contracción al trabajo y mucha responsabilidad. lo que, sin duda, en política se premia con la reelección. Eso es lo que ha recibido en su departamento, y los que somos de tierra adentro sabemos que en el interior no se va detrás de nadie ni se regala nada. Ese es el mejor certificado que avala que el señor Diputado Peña esté hoy integrando la Mesa de la Cámara de Diputados.

Considero que estará a la altura de los acontecimientos, representando dignamente a todo el pleno desde la Vicepresidencia. Felicito a él y a su Partido por este acontecimiento.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR MASEDA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR MAZZULO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR OLANO LLANO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR ORTUÑO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Daniel Adrián Peña Fernández -hago esta aclaración porque ha habido malentendidos-, en el convencimiento de que va a desempeñar una excelente tarea, ya que es un compañero de Partido que no nos va a dejar mal parados.

SEÑOR PEÑA.- Por el señor Diputado Alonso.

Quiero expresar -porque ayer no pude estar en Sala- el saludo al "Cholo" por su designación, y felicitarlo porque es un compañero y un amigo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

SEÑOR PERDOMO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Junto con el señor Diputado Peña nos tocó el enorme desafío de construir en esta pasada elección una columna singular y diferente en la historia del Partido Nacional. Lo hicimos con todo el cariño, el fervor y la voluntad que puso el equipo y, básicamente, desde su persona. En los resultados hemos logrado una columna que ha sido la más votada de la historia del Partido Nacional en Canelones. ¡Vaya si esto ha sido un enorme orgullo para un equipo de gente muy joven!

Ha sido el eslabón fundamental en esta columna y hoy nos honra en otro enorme desafío, que es la candidatura a la Intendencia Municipal de Canelones, siendo nuestro primer suplente, también en esa instancia como nuestro compañero de camino. Lo conocemos desde que tenía quince o dieciséis años de edad, en la lucha partidaria, en los campamentos de Por la Patria, en las intervenciones en la Juventud, en los temas de los gremios de Secundaria y estudianti-

les. Le vimos desarrollar una labor profundamente política, de un ser humano excepcional, pero además de hombre cabal, de amigo y de quien básicamente ha desarrollado su actividad política tendiendo a través de los años a la tarea y al trabajo social. Ha cumplido una labor profesional eficaz y eficiente a través de su Fundación Canelones, mediante el esfuerzo que ha puesto en varias ONG y la participación que ha desarrollado en su zona, la Costa de Oro, ya que fue protagonista en distintas comisiones sociales y de trabajo, a los efectos de mejorar el entorno social.

Creo con firmeza que el Diputado Peña es la figura joven emergente del sistema político del departamento de Canelones en esta elección. Es uno de los Diputados más jóvenes de esta Cámara y sin dudas va a generar grandes expectativas en un departamento con una gran emergencia social y productiva, que serán colmadas con la voluntad y diligencia que siempre pone a su tarea.

Por ello, felicitamos a su madre, a toda su familia, a sus amigos y a su secretaría.

Por supuesto, hay pocos momentos de satisfacción cuando uno elige como camino la vida política, pero creemos que el reconocimiento que el Partido Nacional le hace al postularlo, y la Cámara al designarlo, generará un particular recuerdo en la memoria de quien está llamado a tener una larga y proficua carrera política, que tendrá la continuidad de su voluntad y, sin duda, el resultado exitoso de su brillantez.

Felicitaciones y suerte a nuestro amigo y compañero de camino.

SEÑOR PEREYRA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Peña, "Peñita", como le decimos en la tribuna carbonera, religión que compartimos. Allí lo conocimos hace tiempo y también trabajamos con él en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara; inclusive, recuerdo que en alguna oportunidad en que ejercía la titularidad tuvo la fortuna -porque se lo ganó trabajando- de presentar proyectos que motivaron el acuerdo de todos.

Por lo tanto, le deseo éxito, no tanto electoral, sino personal en la gestión.

Aprovecho esta oportunidad, señor Presidente, para decir lo orgulloso que estoy de que esté sentado ahí nuestro amigo el "Cholo" Bentancor, compañero de mil batallas dentro y fuera de esta Casa en el movimiento sindical.

En el día de ayer creo que casi todos nosotros decidimos dar la oportunidad a nuestras compañeras de ingresar a la Cámara en su día. Soy uno de ellos y por eso no pude votarlo como segundo Vicepresidente, pero con gusto lo hubiera hecho. Por lo tanto, quiero hacer mi reconocimiento al amigo "Cholo" Bentancor y, sinceramente, va a ser un orgullo para mí que un viejo representante de los trabajadores esté presidiendo nuestra Cámara.

SEÑOR POZZI.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑORA QUINTANA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Voto con mucho gusto por el compañero Diputado Daniel Peña.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR SCAVARELLI.- Con mucho gusto, voto por el señor Representante Peña, y voy a hacer una pequeña mención.

Creo que Daniel representa una certeza de futuro, y es una alegría verlo en este presente, en un Uruguay que necesita mucha gente como él. Por lo tanto, vaya nuestro mejor deseo para esta Mesa que va a tener tanto que trabajar durante este Período.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR TOLEDO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Emitimos el voto con plena convicción y gran alegría. Conozco a Daniel por su trabajo, además de mi conocimiento personal y mi gusto por haber trabajado con él en varios proyectos. Lo sabemos un

gran trabajador, un joven inteligente, abierto, muy poco sectario, con capacidad de articulación, que en este recinto es muy importante. Esas características, particularmente su capacidad de articulación y su juventud, tal vez permitan una apertura -que a aquellos que tenemos algunos años se nos dificulta- y promuevan una apertura al diálogo permanente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucho gusto. Creo que el señor Diputado Peña, que es un importante dirigente político del Partido Nacional en Canelones, ha demostrado en el ejercicio de su condición de parlamentario, en las oportunidades en las que ingresó a la Cámara en la Legislatura pasada, tener capacidad de análisis, habilidad política para negociar y, por qué no decirlo, la inteligencia de poner en el debate parlamentario, en las circunstancias puntuales, la palabra adecuada en defensa de su Partido y de los intereses que representa. A mi querido amigo Daniel Peña le deseo una representación adecuada a sus capacidades políticas cuando le toque ejercer la dirección del debate en la Cámara de Representantes. Seguramente, vamos a tener en este Período una muy buena representación del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR VEGA.- Por el señor Diputado Peña. Me alegro de que se salga de los límites de Montevideo para elegir Vicepresidentes. Cuando haya ocho Vicepresidentes, capaz que alguno cae al norte del Río Negro. Capaz.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

En nombre de nuestra bancada, felicitamos al Partido Nacional por la elección del amigo Daniel Peña. A él me une, además de un conocimiento en el trabajo social, el hecho de ser de Canelones -no se mencionó hasta ahora- y, fundamentalmente, de la Costa de Oro, tan castigada y por la que tanto vamos a tener que hacer juntos en esta Legislatura. Queremos contar con ese espíritu fraterno y de compromiso con el trabajo político para sacar adelante a nuestro departamento. Nos alegramos muchísimo de que haya logrado este mérito en virtud de su trabajo y de su esfuerzo, porque en nuestro departamento es muy difícil llegar a posiciones como esta. ¡Felicitaciones! ¡Arriba! Y a acordarnos de Canelones y de la Costa de Oro.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por el señor Diputado Peña. Voto con mucho gusto y le deseamos la mayor de las suertes.

SEÑORA CAMEJO.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Diputado Peña, y voy a fundar el voto.

Le deseo la mejor de las suertes en esta Legislatura. Me parece que ha hecho muy bien su Partido Blanco en nominarlo para esta responsabilidad. Es un hombre que ha llegado acá por mérito propio -se lo ha ganado-, recorriendo muchas veces rutas, no de las más importantes, pero que también importan: caminos vecinales. En su departamento vimos infinidad de carteles con su nombre, que son sinónimo de su lucha política y de su trabajo en las distintas zonas. Lógicamente, a veces se ven carteles, y son eso nada más, pero en este caso las elecciones dijeron que detrás de los carteles había votos y eso lo legitima doblemente. Lo felicito.

SEÑORA PASSADA.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Peña, con mucho gusto.

SEÑOR TAJAM.- Por el señor Diputado Peña.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa señores Representantes: ochenta y nueve lo han hecho por el señor Representante Daniel Peña y uno por el señor Representante Álvaro Alonso".

——En consecuencia, queda electo el señor Representante Daniel Peña como tercer Vicepresidente para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: aunque esté de más decirlo, quiero expresar un profundo agradecimiento a todos los compañeros de esta Sala, que a veces a uno le cuentan que es peligrosa y que, cuando alguien se sienta acá y va a hablar, generalmente están buscando de qué manera uno le puede hacer algo a otro.

A mí me pasa algo particular. La primera vez que me senté en esta Sala tuve la suerte de contar con el apoyo de todos los sectores de los distintos partidos y de que se aprobara la primera ley de la Legislatura pasada, la Ley N° 17.266, sobre la compatibilidad del trabajo del discapacitado con la pensión por invalidez.

Se siguen sucediendo cosas y me toca entrar en esta nueva Legislatura como titular y recibir también el cariño, el afecto, el reconocimiento y, sobre todo, el espaldarazo, porque a veces desde la juventud se hace complicado iniciarse en estas filas.

De más está decir que me siento un hombre de esta Casa, me siento un compañero más de todos, y en esta Legislatura intentaremos cambiar la imagen de este Parlamento, bastante apedreado, bastante mal visto -para decirlo de alguna manera- por la población,. Nos corresponde a todos, a los nuevos y a los no tan nuevos, cambiar la imagen de este Parlamento con trabajo, con razón, con esfuerzo. El sacrificio que hicimos todos los que estamos aquí para llegar a estas bancas, es el mismo sacrificio que vamos a tener que hacer durante estos cinco años para que la gente diga: "¡Qué bueno es ser Diputado!", y para que nos salude como creo que muchos de los que están acá se merecen o nos merecemos.

De mi parte, queda el agradecimiento a todos y confiar en que intentaré ser lo más ecuánime posible y colaboraré en todo lo que pueda con la Presidencia de este Período.

Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

17.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Lafluf, Bentos, Novales, Bruno, Charamelo, Goñi Romero, Romero Cabrera y Gandini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Jorge Romero Cabrera presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "General Aparicio Saravia" el Liceo de Masoller, Rural, departamento de Rivera. C/41/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reimplanta el voto interdepartamental. C/42/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

18.- Proyectos presentados.

A) "GENERAL APARICIO SARAVIA. (Designación al Liceo Rural de Masoller, departamento de Rivera).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "General Aparicio Saravia" el Liceo de Masoller, Rural, Camino Colonia Aparicio Saravia y Ruta 30, villa de Masoller del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP).

Montevideo, 9 de marzo de 2005.

JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como fin hacer un merecido reconocimiento a quien fuera, sin duda alguna, uno de los pilares de gran trascendencia en la historia política del país; que lo convertiría en el principal personaje histórico del Partido Nacional, caudillo

criollo de la categoría de héroe partidario a una de las figuras representativas de la nacionalidad.

Defendió con su vida la libertad política y electoral, cristalizó en normas constitucionales que el Uruguay recogió en el sufragio universal con carácter secreto, “héroe de la libertad electoral”; al reivindicar los derechos de su partido, luchaba por derechos iguales para todos sus “Compañeros”. Aparicio no encarnaba un pasado muerto, sino otro país posible, más ligado con sus tradiciones y seguramente más equilibrado en sus dos ingredientes básicos, lo rural y lo urbano. Tal como se nos presenta su trayectoria conserva como valor esencial, viviente por ello en la memoria colectiva, una perenne pasión de libertad. Desde el punto de vista histórico, Masoller es producto de nuestra historia.

El 1° de setiembre pasado se realizó una jornada de homenaje a la figura de Aparicio Saravia en Villa Masoller. Ese lugar tan emblemático, que marcó el destino trágico y que trajo aparejado también el inicio de una etapa de paz y sobre todo de consolidación del país.

Es por ello que creemos que designar al Liceo de Masoller con el nombre de “General Aparicio Saravia” es un reconocimiento justo para una persona que dio su vida en pos de un ideal.

JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

B) "VOTO INTERDEPARTAMENTAL. (Reimplantación para todos los actos eleccionarios obligatorios de carácter nacional).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Incorpóranse como artículos números 98, 99, 100, 101, 103, 113, 120, 122, 124, 132, de la Ley Nº 7.812, de fecha 16 de enero de 1925, los siguientes:

"Capítulo IX

De las Comisiones Receptoras Especiales

ARTÍCULO 98.- Además de las Comisiones Receptoras designadas con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo III, funcionarán Comisiones Receptoras Especiales en las Capitales de los Departamentos de la República y en las localidades que cuenten con más de diez mil habilitados en el Registro Cívico Nacional.

ARTÍCULO 99.- El número de Comisiones Receptoras Especiales que habrá de funcionar en cada Departamento será fijado por la Corte Electoral a razón de una Comisión Especial por cada cincuenta circuitos electorales que correspondan al Departamento.

En oportunidad de proceder a la aprobación de los planes circuitales de los distintos Departamentos, la Corte Electoral determinará el número de Comisiones Receptoras Especiales que se crearán en cada Departamento, de acuerdo a la proporción establecida en el presente artículo, y lo comunicará a las Juntas Electorales dentro del plazo fijado por el Art. 36.

La designación y funcionamiento de las Comisiones Receptoras Especiales se regirán por lo establecido en los Capítulos IV y VII.

Capítulo X

Del sufragio ante las Comisiones Receptores Especiales

ARTÍCULO 100.- Los electores que estando inscriptos en un Departamento se hallaren fuera de él podrán votar ante las Comisiones Receptoras Especiales. Para que les sea admitido el voto deberán presentar necesariamente su credencial cívica.

ARTÍCULO 101.- Todos los votos emitidos ante estas Comisiones Especiales deberán ser admitidos, sin discusión, en carácter de observados por identidad y por tanto, regirán a este respecto las disposiciones pertinentes de los artículos 79 y siguientes de la presente ley.

ARTÍCULO 103.- En todos los actos electorales de carácter nacional y obligatorio y en las consultas populares de igual carácter, cada elector sufragará por las hojas de votación correspondientes a la circunscripción electoral a la que corresponda su inscripción. A tales efectos deberá llevar consigo las listas u hojas que desee votar.

Capítulo XI

De los escrutinios primarios

ARTÍCULO 113.- El escrutinio de los votos emitidos ante las Comisiones Receptoras Especiales a que se refiere el Capítulo IX, se limitará al recuento de los sobres observados contenidos en la urna, a verificar si su número coincide con el de los votos emitidos y a clasificarlos en paquetes separados, de acuerdo

con los Departamentos a los que pertenezca cada elector.

ARTÍCULO 120.- Las urnas pertenecientes a las Comisiones Receptoras Especiales a que refiere el Capítulo IX, serán remitidas a la Corte Electoral por los Jefes de las Oficinas Electorales Departamentales en forma inmediata a que las hayan recibido con las debidas garantías de contralor político, las que serán reglamentadas por la Corte Electoral.

ARTÍCULO 122.- Recibidas por la Corte Electoral las urnas de las Comisiones Receptoras Especiales, dispondrá que sean entregadas a la Oficina Nacional Electoral, la que procederá como sigue: A) se verificará la procedencia de las urnas, dejándose constancia del estado de las mismas. B) Se extraerán de las urnas los paquetes de votos, se anotará el número de sobres que contenga cada paquete y el que corresponda a cada Departamento. C) Se juntarán los sobres procedentes de las distintas Comisiones Receptoras Especiales que contengan votos correspondientes al mismo Departamento, se introducirán en una urna la cual se precintará, labrándose acta de su contenido y se remitirá la urna y copia del acta a la Junta correspondiente.

Capítulo XII

Del escrutinio departamental

ARTÍCULO 132.- Respecto de cada uno de los votos emitidos fuera del Departamento, se hará previamente a la verificación de la identidad la comprobación de que el votante no ha sufragado ya en el Departamento. En caso de que resultare que lo hubiera hecho se destruirá, sin abrirlo, el sobre de votación, reservándose la hoja de identificación a los efectos de iniciar la acción penal correspondiente".

Artículo 2º.- Modifícase el inciso primero del artículo 77 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el Decreto-Ley Nº 14.802, de fecha 27 de junio de 1978, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"El sufragio se emitirá ante las Comisiones Receptoras del Departamento en que se halle vigente la inscripción cívica y ante las Comisiones Receptoras Especiales que se instalarán en cada Departamento".

Artículo 3º.- Agrégase un último inciso al artículo 77 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el Decreto Ley Nº 14.802, de 27 de junio de 1978, con la siguiente redacción:

"En las Comisiones Receptoras Especiales podrán sufragar todos los ciudadanos inscriptos en otro Departamento, que exhiban su credencial cívica".

Montevideo, 9 de marzo de 2005.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JOSÉ RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, OMAR MARÍA LAFLUF HEBEICH, Representante por Río Negro, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, BERTIL BENTOS SCAGNEGATTI, Representante por Paysandú, COSME DAVID DOTI, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, MIGUEL ASQUETA, Representante por Colonia, JAVIER GARCÍA DUCCHINI, Representante por Montevideo, ÁLVARO LORENZO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideraciones Generales

El presente proyecto de ley tiene como cometido reimplantar el voto interdepartamental para todos los actos electorales obligatorios de carácter nacional (elecciones nacionales, segunda vuelta de las elecciones nacionales, plebiscitos y referendos).

El mismo estuvo vigente desde la promulgación de la Ley Nº 7.812 del 16 de enero de 1925, ley madre y columna vertebral de todo el sistema electoral uruguayo, y fue derogado por el Consejo de Estado del gobierno de facto en una fecha muy llamativa, el 27 de junio de 1978.

Le proponemos al Cuerpo un texto similar al derogado, con las adaptaciones que se imponen luego de la reforma constitucional de 1996, utilizando in-

cluso los mismos números de los artículos que quedaron libres en la ley original luego de derogados.

El proyecto debería considerarse teniendo en cuenta las mayorías especiales que exige el artículo 77 inciso 7º) de la Constitución, en tanto es una modificación a la legislación electoral y contempla procedimientos que hacen a la garantía del sufragio. No puede haber ninguna duda que su contenido es material legal y no constitucional dado que reúne y respeta todos los requisitos consagrados en la misma.

El sistema prevé la existencia de Comisiones Receptoras Especiales en todas las capitales departamentales y ciudades mayores de diez mil habilitados, para que en ellas puedan sufragar todos los electores inscriptos y habilitados en un Departamento diferente.

Con el objetivo de mantener las garantías del sufragio, el mismo siempre se emitirá presentando la credencial cívica y con carácter de observado por identidad.

Por supuesto que la existencia de Comisiones Receptoras Especiales prevista en este proyecto, podrá quedar superado cuando nuestro sistema electoral incorpore el voto electrónico y la informatización total del Registro Cívico Nacional. Pero cuando se disponga de ese instrumento, estará consagrada legalmente la posibilidad de votar en cualquier punto del país sin necesidad de trasladarse al lugar de la inscripción cívica o sufrir las sanciones previstas por no poder hacerlo.

Son muchísimos los ciudadanos que residiendo en el país no ejercen el derecho al voto por no poder viajar al lugar donde radica su inscripción cívica. Se dice que el simple traslado de la credencial superaría este obstáculo, pero por distintas razones esto no sucede. Tampoco las sanciones cumplen su función disuasiva, por cuanto la multa es menor al precio del pasaje en muchos casos, y porque además la constancia del sufragio es exigible solo por ciento veinte días.

De hecho, son los aparatos partidarios los que disponen medios y recursos para resolver en parte esta deficiencia. Sin embargo el derecho ciudadano al voto no debería quedar sujeto a las posibilidades económicas o motivaciones electorales de un candidato o partido que además siempre elige a quien traslada, según su filiación.

No debe pensarse solo en el caso de los ciudadanos que mudaron su residencia departamental definitivamente. Vale como ejemplo recordar lo que sucedía hasta el año 1971 (cuando estaba vigente el voto interdepartamental) con los trabajadores zafrales de la caña de azúcar y las comparsas de esquila, que llegaban al norte del país desde todos los Departamentos, justo en época de elecciones, y se trasladaban masivamente a los circuitos más cercanos para emitir su voto. Por el contrario, muchos eran los que quedaban sin votar durante el "boom" de la construcción en Maldonado, ya derogado el voto interdepartamental.

El Parlamento tiene a estudio una iniciativa legal del Poder Ejecutivo extendiendo el derecho al voto a compatriotas radicados en el exterior sin que cumplan con la obligación del avecinamiento. Sin entrar en consideraciones de fondo, que no son del caso en esta exposición de motivos, parece claro que es previo analizar los procedimientos que permitan que ciudadanos residentes en el país puedan ejercer efectivamente su derecho al voto, en particular para elegir los representantes nacionales y el Presidente de la República, así como decidir en caso de consultas populares. El proyecto excluye la posibilidad que ciudadanos que no residen en el Departamento elijan a las autoridades departamentales.

Consideraciones Particulares

El proyecto establece que la Corte Electoral fijará el número de Comisiones Receptoras Especiales en cada Departamento, a razón de una cada cincuenta circuitos, para que sufraguen en ellas los electores inscriptos en otros Departamentos. Deberán exhibir siempre Credencial Cívica y votarán observado por identidad. El voto interdepartamental será de aplicación en las Elecciones Internas de los Partidos Políticos y todo acto electoral de carácter obligatorio incluidos plebiscitos y referendos.

Las urnas de las Comisiones Receptoras Especiales irán a la Corte Electoral donde se ordenarán los votos por Departamentos y volverán en urnas lacradas a las respectivas Juntas Electorales.

Estas realizarán, previo al inicio del escrutinio, el estudio del voto para comprobar que el elector no ha sufragado también en el circuito que le corresponde, luego de la cual se iniciará el estudio de la validación como en todos los casos de voto observado por identidad.

Esta tarea que requiere de la participación de técnicos dactilóscopos o idóneos en dactiloscopía puede abordarse sin inconvenientes dado que las Juntas Electorales cuentan con ese personal.

De esta forma descentralizada, la tarea no insumiría más de una semana, culminando junto con el escrutinio departamental, sin agregar más tiempo que el que actualmente se utiliza.

Montevideo, 9 de marzo de 2005.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JOSÉ RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, OMAR MARÍA LAFLUF HEBEICH, Representante por Río Negro, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, BERTIL BENTOS SCAGNEGATTI, Representante por Paysandú, COSME DAVID DOTI, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, MIGUEL ASQUETA, Representante por Colonia, JAVIER GARCÍA DUCCHINI, Representante por Montevideo, ÁLVARO LORENZO, Representante por Montevideo".

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Fernández.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María del Carmen Salazar".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de marzo de 2005.

Solicitando se cite al suplente correspondiente.

Sin otro particular, atentamente,

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido En-

cuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

"Montevideo, 9 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por motivos personales, por el día 10 de marzo de 2005. Solicitando que la Cámara cite al suplente correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 10 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 567 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señora María del Carmen Salazar.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

20.- Intermedio.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: el Partido Nacional solicita un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 28)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 7)

21.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Carlos González Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alfredo Álvarez Bogliolo.

Del señor Representante Javier García Ducchini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Gabito Mira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente.

De mi mayor consideración.

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 10 de marzo de 2005 por razones particulares.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Representante por Colonia".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1904 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Álvarez Bogliolo.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

"Montevideo, 10 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito a usted licencia a la Sesión a realizarse en el día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAVIER GARCÍA DUCCHINI
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Ducchini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Ducchini.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Gabito Mira.

Montevideo, 9 de marzo de 2005".

22.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Juan José Bentancor sustituirá a la señora Representante Margarita Percovich en la Comisión Especial para atender transitoriamente los temas urgentes que requieran asesoramiento o intervención de la Cámara previo a la instalación de las Comisiones permanentes.

El señor Representante Iván Posada actuará como delegado de sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Comisión de Hacienda se integrará con los señores Representantes Héctor Tajam, Gonzalo Mujica, Alfredo Asti, Roberto Conde, Eduardo Brenta, Oscar de los Santos, Jorge Gandini, José Carlos Cardoso, Carlos González Álvarez, José Amorín Batlle e Iván Posada".

23.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Amorín Batlle, Bianchi y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, sean retirados del archivo los Repartidos Nos. 1512/003 y 1702/004, Carpetas Nos. 3587/003 y 4052/004, respectivamente, referidos a la reparación patrimonial de los familiares de víctimas de enfrentamientos armados sucedidos entre los años 1962 y 1976; y el Repartido N° 1528/003, Carpeta N° 3616/003, referida a personas cuya desaparición forzada resultó confirmada por el Anexo 3.1 del Informe Final de la Comisión para la Paz".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

24.- Levantamiento de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Pintado.

(Se lee:)

"Mociono para que se levante la sesión".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 10)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes